



OFICIO MAIL. N° 011

ANT.: Solicitud de información Oficio N° 70070 con fecha 14 Enero 2021.

MAT.: Deriva solicitud en conformidad al Artículo 13 de la Ley 20.285

ADJ.: OFICIO N° 70070 Cámara Diputados.

Juan Fernández,

127 ENE 2021

DE: LEOPOLDO GONZALEZ CHARPENTIER.
ALCALDE MUNICIPALIDAD JUAN FERNANDEZ

A: SR. MANUEL ÁNGEL PÉREZ PASTÉN.
DIRECTOR EJECUTIVO SERVICIO CIVIL
VALPARAISO
PRESENTE

Estimado:

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia N° 20.285, y en respuesta a su solicitud de información por las medidas que se han adoptado para investigar y sancionar las denuncias realizadas por los estudiantes del Colegio Insular Robinson Crusoe durante el mes de Octubre del 2019.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 20.285, respecto de la solicitud de información pública se informa lo siguiente:

1. De acuerdo al análisis efectuado por la Municipalidad de Juan Fernández, por oficio N° 70070 de fecha 14 de Enero 2021 enviado por la Cámara de Diputados y que la respuesta en su totalidad no es generada por este Municipio ya que, en su mayoría es materia del Colegio Insular Robinson Crusoe y dicho establecimiento esta desmunicipalizado, se procede a realizar mediante el presente oficio la derivación y adjuntar el mencionado oficio para que puedan responder las siguientes consultas:

- Se informe si es que se han llevado a cabo protocolos o procedimientos para recomponer las dinámicas conflictivas en el Colegio Insular Robinson Crusoe que se suceden desde antes de la llegada del Director actual del Colegio.
- Se informe sobre el Estado de desmunicipalización del Colegio Insular Robinson Crusoe, para lo cual se solicita:

a) Copia íntegra del expediente



Vicente
González210
Isla Robinson
Crusoe
Fono:
+569 6830 4423
Archipiélago
Juan Fernández



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ
TRANSPARENCIA

- Se informe las consecuencias para la malla curricular y demás aspectos relevantes de la calificación de "Liceo Bicentenario"
 - Se informe si se ha hecho parte a la Comunidad Educativa, Centros de Padres, Centro de Alumnos, y la Comunidad en general de las decisiones relativas a la desmunicipalización del Colegio.
 - Se informe sobre el estado de la contratación del Director del Colegio Insular Robinson Crusoe, y las contrataciones de docentes y asistentes de la educación para el año 2021.
 - Se informe el nombre de los docentes y asistentes de la educación que no se les renovó su contrato para el año 2021 y las razones de aquello.
 - Se informe de la situación de la infraestructura provisoria que fue intervenida el año 2020 para paliar los efectos de posibles inundaciones por fuertes lluvias y mejoramiento y normalización de la red eléctrica
2. Por lo anteriormente expuesto, procedemos a notificar la presente derivación a usted para que pueda responder sobre la materia consultada directamente al solicitante (CAMARA DIPUTADOS) al correo electrónico ofiscalizacion@congreso.cl

Sin otro particular, se despide atte.



LEOPOLDO GONZALEZ CHARPENTIER
ALCALDE



Vicente
González210
Isla Robinson
Crusoe
Fono:
+569 6830 4423
Archipiélago
Juan Fernández

Distribución:
Destinatario
Archivo Transparencia
Archivo IMJF

LGCH/CRP/fgc.